

DTC

202533500261501

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2025

Señor(a)

MARCO ANTONIO LÓPEZ  
CL 67 SUR 89 A 66

Inmobiliarialopez30@hotmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta preguntas ciudadanía - Audiencia pública de rendición de cuentas nodo sector movilidad distrital vigencia 2024 realizada el viernes 28 de febrero de 2024.

Respetado Señor López,

En atención a la solicitud realizada ante la audiencia pública de rendición de cuentas nodo sector movilidad distrital vigencia 2024 realizada el viernes 28 de febrero de 2024, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, en los siguientes términos:

**Pregunta:**

*"Porque está sin continuación del puente intersección Avenida Quito Sur o Autosur con Avenida Bosa."*

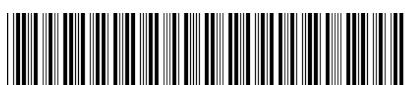
**Respuesta:** Desde la Dirección Técnica de Construcciones del IDU, se viene ejecutando la obra INTERSECCIÓN NQS POR AV. BOSA sobre la Autopista Sur en el marco del contrato IDU -1013 DE 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)", cuyo avance se relaciona así:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202533500261501

Información Pública

Al responder cite este número

CONTRATO	PROYECTO	TRAMO	% AVANCE 3-MARZO 2025
IDU-1013-2022	INTERSECCIÓN NQS POR AV. BOSA	AUTOPISTA SUR CON AVENIDA BOSA	37,91%

Fuente: Dirección Técnica de Construcciones

En curso de la ejecución del proyecto se suscribió el contrato de interventoría 1220 de 2022 con el Consorcio las Torres 2022, conformado por: Tomás Llavador Arquitectos e Ingenieros SL sucursal Colombia (32%), CONURMA Ingenieros Consultores SL sucursal Colombia: NIT 900498289-3 (30%), SIGT Ingenieros y Consultores S.A.S. (5%) y ALEPH Ingeniería y Consultoría S.A.S. (33%), quien en curso de la ejecución resultó inhabilitada por haberse declarado incumplimiento contractual en dos contratos durante una misma vigencia fiscal dentro de contratos no suscritos con la Entidad; por tanto, para la atención de esta contingencia, hubo lugar a suspensión del contrato de obra e interventoría entre el 6 y el 30 de diciembre de 2024, en el entretanto que la cesión de la participación de la empresa ALEPH, se produjo al cabo del vencimiento, dando reinicio a los contratos de obra e interventoría el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que tras el reinicio de los contratos el contratista de obra no retomó de inmediato y en debida forma a las actividades constructivas, la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022 durante el mes de enero de 2025 realizó acciones conminatorias al contratista de obra, en búsqueda de retomar el normal desarrollo de las actividades, remitiendo a la entidad el 22 de enero un informe técnico de presunto incumplimiento del contratista de obra. El IDU teniendo en cuenta el informe mencionado adelanta las acciones administrativas de acuerdo con los mecanismos contemplados contractualmente por lo cual emitió CITACIÓN A INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIÓNATORIO CONTRACTUAL POR IMPOSICIÓN DE MULTA-CONFORME CON EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° IDU-1013-2022.

Ahora, una vez surtidos los apremios respectivos, se tiene que, desde el 18 de febrero de 2025, el contratista ha venido retomando paulatinamente las actividades de obra reportándose el pasado primero de marzo ejecución de actividades de fundida de concreto correspondientes al cabezal del puente 7 eje 7, sumándose a las actividades de fundida realizadas el pasado miércoles 26 de febrero correspondientes a la columna de puente 7 eje 3 y Cabezal puente 7 eje 4 con más de 34 m3.

Es importante mencionar que la obra fue recibida por la actual administración, el 1 de enero de 2024, en un 7,15% de avance de obra, mientras que, a corte del 03 de marzo de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

**202533500261501**

Información Pública  
Al responder cite este número

2025, la obra ya cuenta con un avance 37,91%, en la que, a la fecha, hay 112 trabajadores de los cuales 40 son administrativos, 33 ayudantes de tráfico y 39 trabajadores operativos de obra civil.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria las inquietudes de competencia de esta Entidad y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-03-2025 07:34:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KRISTY EVELYN VILLALOBOS HUERTAS-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3